

*Catalina Lemus Soto*  
*Joub*



**ACTA NO. 02**  
**SEGUNDA SESIÓN**  
**PÚBLICA ORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 17 de octubre del año 2024, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo referente a la Fe de erratas al Decreto Número Cincuenta y Nueve del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, en la edición Alcance Dos, Número 51, Tomo CLV, de fecha 18 de diciembre del año 2023
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Punto de acuerdo



TRANSFORMANDO

TULANCINGO

*[Handwritten signature]*

*Catalina Lemus S.*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Único.- En atención a las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que conjuntamente con el Síndico Procurador Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Secretario General Municipal Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, celebren el contrato de comodato con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, pueda continuar haciendo uso gratuito del Vehículo: Camioneta Marca: FORD, Modelo Transit 2012, con número de Serie: WF0RS4HP7CJA34946, con número de motor: 5FDLC9DA, con número de placas: 17HDZ, No. de Inventario: 7062, que está en poder del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mismo que está destinado para los servicios de traslado de personas de cuentan con alguna discapacidad, así como para los adultos mayores que lo requieran.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Punto de Acuerdo

PRIMERO: En ejercicio de la facultad prevista por el último párrafo del artículo 105 Ter., de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, en este acto me permito poner a consideración del Ayuntamiento al Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

SEGUNDO: En caso de la propuesta que por este medio presento sea aprobada por el Ayuntamiento Municipal, se proceda a tomar la Protesta de Ley.

TERCERO.- En el mismo sentido, se deberá informar por escrito a la Contraloría del Estado de Hidalgo, sobre lo resuelto en el presente punto de acuerdo, debiéndose enviar un ejemplar original certificado del acta de la sesión en la que se resuelva el mismo.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia indefinida sin goce de sueldo (dietas) para separarse del cargo presentada por el Regidor Lic. Pedro Canales Vega.

11.- Asuntos Generales.

12.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 11:00 once horas del día 17 de octubre del año 2024, se dio inicio a la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicito a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 11:06 once horas con seis minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.



Catalina Lemus S.  
*[Handwritten signature]*



Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número siete del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales la Fe de Erratas sometida a votación, por lo que deberá tramitarse su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto numero siete del orden del día.

Posteriormente la Regidora Moderadora atendió el **punto número ocho** del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario, diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora





TRANSFORMANDO

# TULANCINGO

Catalina Lemus S.  
Talle



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Miguel Ángel Romero Mejía, con lo que a partir de este momento asume el cargo. Con lo que se da por concluido el punto número nueve del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número diez** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al escrito mediante el cual el Regidor Lic. Pedro Canales Vega solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Regidor del Ayuntamiento sin goce de sueldo (dietas).

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número diez del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales la licencia por tiempo indeterminado presentada por el Regidor Pedro Canales Vega en los términos solicitados sin goce de sueldo (dietas), la cual surte sus efectos a partir del día nueve de octubre del 2024. Informese a la dirección de Recursos humanos sobre la aprobación del presente punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

En razón de que se encuentra presente en el exterior de este recinto el Regidor Suplente Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, se procede a tomar la Protesta de Ley al mismo, con lo que entra en funciones a partir de este momento. Con lo que se da por desahogado el punto número diez del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número once** del orden del día, relativo a asuntos generales para lo que da cuenta de un escrito presentado por el Regidor C. José Gastón Santos López, quien solicita se apruebe la lectura de la reseña personal, profesional y social de la recientemente fallecida Diputada Federal Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández así como un minuto de aplausos como homenaje a la misma.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.



• TRANSFORMANDO •

# TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el asunto general marcado con el punto número once del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se concedió el uso de la palabra al Regidor C. José Gastón Santos López quien dio lectura a la reseña de la Diputada Federal Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández y al finalizar los presentes brindaron un minuto de aplausos en por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Finalizando con orden del día y en desahogo del punto número doce del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cazarez, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día 17 de octubre del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron".

  
**C. LORENA GARCIA CAZARES**  
Presidenta Municipal Constitucional  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE TULANCINGO  
2024-2027

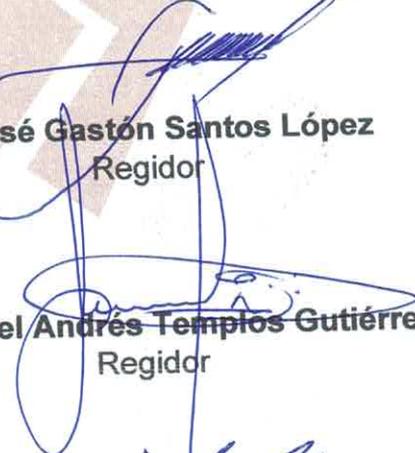
  
**Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez**  
Síndico Procurador Hacendario

  
**Lic. Pedro Orlando Escudero García**  
Síndico Procurador de Primera Minoría

  
**Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín**  
Regidora

  
**C. José Gastón Santos López**  
Regidor

  
**L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores**  
Regidora

  
**Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez**  
Regidor

  
**C. Anay Castro Barrón**  
Regidora

  
**L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán**  
Regidor

  
**Lic. Abril Chávez Reyes**  
Regidora

  
**C. Angel Jack Tenorio Mendoza**  
Regidor

  
**Catalina Lemus S.**



C. Justa Tolentino Osorio  
Regidora

C. Julio Cesar Márquez Parrasales  
Regidor

Mtra. Ivett Bulos González  
Regidora

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador  
Regidora

C. Catalina Lemus Salinas  
Regidora

Ignacio Antonio Lira Guerra  
Regidor

C. Benita Manilla Martínez  
Regidora

Mtra. Dora Luz Guzmán Flores  
Regidora

Lic. Pedro Canales Vega  
Regidor (ausente)

Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo  
Regidora

B. E. V. Z.  
Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra  
Regidora



Hoja de firmas de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 17 de octubre del año 2024.

**EL QUE SUSCRIBE MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO; -----**

**----- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO -----**

**QUE EL ACTA NUMERO 02 DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CONSISTENTE EN 7 FOJAS, ESCRITAS EN UNA SOLA DE SUS DOS CARAS, SON LAS ORIGINALES Y QUE TUVE A LA VISTA, OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALIA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 98, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ESTO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----  
CERTIFICO.-----**

**ATENTAMENTE**

**MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

